

LOGISTICA Y TRANSPORTE PLUSTRUCKING S.A.

**INFORME DEL COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

CPA Santiago Carvajal Fernández
Registro Profesional 24.101
Marzo del 2019

Quito, 8 de Marzo del 2019

A la Junta General de Accionistas de
LOGISTICA Y TRANSPORTE PLUSTRUCKING S.A.

En mi calidad de comisario principal y en cumplimiento de la función que me asigna el artículo 274 de la Ley de Compañías en su Resolución No. 92-1-4-3-0014, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de LOGISTICA Y TRANSPORTE PLUSTRUCKING S.A. al 31 de diciembre del 2018 y de los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como los documentos preparados por la administración, mismos que han sido puestos a consideración de la Junta General de Accionistas, información que fue debidamente certificada por la Representante Legal Ing. María Dolores Alarcón Mesias.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y normas internacionales de información financiera, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. El examen efectuado a base de pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Señores Accionistas, las cifras de los estados financieros antes mencionados, que han sido tomadas fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de LOGISTICA Y TRANSPORTE PLUSTRUCKING S.A. al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con normas internacionales de información financiera.

Adicionalmente, en mi opinión y basado en el alcance de mi revisión manifiesto lo siguiente:

1. Las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas
2. Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de Acciones y Accionistas han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Verifiqué que las convocatorias a Junta General de

Accionistas se hayan efectuado de acuerdo a las normas establecidas, de igual forma los expedientes de las Juntas, así como el listado de Acciones y Accionistas asistentes, de la revisión de las Actas se establece que los asuntos tratados están de acuerdo al orden del día, para el cual se hicieron las convocatorias.

3. La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales. Las políticas contables de la Compañía, son las establecidas y autorizadas por los Organismos de Control, los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 han sido preparados de acuerdo a estos principios. Las cifras de las cuentas contables del balance presentadas en los estados financieros, así como la custodia de los bienes de la Compañía están de acuerdo a los registros existentes en los libros de Contabilidad de la Compañía.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario informo lo siguiente:

4. La administración de LOGISTICA Y TRANSPORTE PLUSTRUCKING S.A. me ha proporcionado toda la colaboración que le solicité para el cumplimiento de mis funciones.
5. Como parte de la revisión efectuada, se realizó un análisis al sistema de control interno contable de la Compañía. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de LOGISTICA Y TRANSPORTE PLUSTRUCKING S.A. tomando como referencia una muestra y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial del mismo.

Al 31 de diciembre del 2018 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se resumen a continuación:

		<u>2018</u>
Activos	US\$	237,467.18
Pasivos		(219,824.73)
Patrimonio de los Socios Neto		(17,642.45)
Ingresos		(240,345.89)
Costos y Gastos operativos		224,357.30
Utilidad del Ejercicio		<u>(15,988.59)</u>

Con relación a los balances del 2018 las variaciones respecto al año anterior, se detallan de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2018</u>	<u>%</u>
Activos	220,489.63	237,467.18	8%
Pasivos	-218,537.28	-219,824.73	1%
Patrimonio de los Socios Neto	-1,952.35	-17,642.45	804%
Ingresos	-40,259.79	-240,345.89	497%
Costos y Gastos operativos	39,507.44	224,357.30	468%
Utilidad del Ejercicio	<u>-752.35</u>	<u>-15,988.59</u>	2025%

La empresa a diferencia del 2017, desarrolló sus actividades económicas durante el año completo, lo cual arroja variaciones importantes en cuanto a las ventas, el 497% de incremento con relación al 2018; con respecto a los costos y gastos que se relacionan directamente con las ventas, experimentando una variación del 468% en el 2018 con respecto al 2017.

El Patrimonio de la empresa experimenta un incremento en el 2018 del 804% con respecto al 2017, las cuentas que aportan para este incremento son las reservas y resultado; derivadas del 2025% de incremento del resultado del 2018 con respecto al 2017.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de que LOGISTICA Y TRANSPORTE PLUSTRUCKING S.A. seguirá como un negocio en marcha, considerando que los accionistas y la administración no tienen planes o intenciones de reducir las operaciones de la Compañía.

Atentamente,



CPA Santiago Carvajal Fernández
Comisario, Registro No. 24.101